



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el IV Congreso Nacional
Giovane Italo-Argentino, a desarrollarse los
días 8 y 9 de octubre en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 67/1994